



PRONUNCIAMIENTO 1° DE MAYO

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES – NNATs RECORDAMOS UN AÑO MAS DE LUCHA

Somos las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores - NNATs: MANTHOC, MNNATSOP, ATO COLIBRI, VISTA ALEGRE, SAN JOSE OBRERO, NASSAE Que desde hace muchos años atrás venimos promoviendo y exigiendo el cumplimiento de nuestros derechos como NNATs y los derechos de la Infancia en general. También somos parte de la Red Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes-REDNNA, en donde nos une el mismo objetivo.

El primero de mayo, es una fecha célebre y con la que nos identificamos, pues celebramos el "Día del Trabajador" y conmemoramos un año más de esa lucha constante por lograr un reconocimiento, de parte de las autoridades y de la sociedad en general, como "actores sociales", que aportamos a nuestra familia y al País.

En esta fecha importante queremos manifestar lo siguiente:

- a) Nos sentimos orgullosos de ser "Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores" pues el "Trabajo" es parte de nuestra vida, de la condición humana; una herramienta de aprendizaje y desarrollo, que nos permite fortalecer nuestras capacidades y con la que aportamos a la economía familiar.
- b) Aún persiste una discriminación por nuestra condición de trabajadores, pues la sociedad aún nos sigue viendo como "peligrosos", "pobrecitos" o "el problema", cuando en realidad somos parte de la solución, somos el presente y somos capaces ser parte de la construcción de una sociedad más justa.
- c) Que los NNATS aportamos mensualmente a la canasta familiar, entre el 18% y el 23%. Sin embargo, esto no es considerado algo importante para la mayoría de ciudadanos e instituciones que quieren erradicar el mal llamado "trabajo infantil".
- d) La OIT, en su Informe global sobre el "trabajo infantil", dice que el número mundial de NNATs ha disminuido de 222 millones a 215 millones durante el período 2004 – 2008, de ello se estima que 115 millones realizan trabajos peligrosos. Nos preguntamos... Los otros 100 millones de NNATs ¿en qué condiciones trabajan?, entendemos que ellos estarían trabajando en condiciones favorables, y sería una incoherencia plantear que se tiene que "erradicar el trabajo infantil".
- e) Actualmente se viene debatiendo la Modificatoria del Código del Niño, Niña y Adolescente, el cual propone una protección del Estado a los NNATs a partir de los 15 años, nos preguntamos... Si se aprueba este código ¿qué sucederá con los NNATs menores de 15 años? ¿es acaso que estarán desamparados ante la ley? Consideramos que las normas deben recoger la realidad, y nuestra realidad es que en el Perú hay más de 3 millones de NNATs.

Por ello, en el marco de esta fecha, exigimos:

- Que el Código del NNA recoja nuestras propuestas y la realidad de nuestro país. Que reconozca el “Derecho a Trabajar” a todos los NNATs sin condición de edad.
- Los Programas de protección frente a las condiciones de trabajo que afecta los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes estén orientados a la restitución y ejercicio de derechos, con el enfoque de una cultura emprendedora y productora de VIDA.
- Que no se siga viendo a la explotación sexual, el tráfico de NNAs, el reclutamiento indebido, la trata de menores como peores formas de trabajo, según el Convenio 182 de la OIT que firmó el Estado Peruano; pues son verdaderos delitos y van en contra de nuestra dignidad.
- Que las leyes no sean Sancionadoras; sino formadoras.
- Al Gobierno y a la sociedad en general; protección, reconocimiento de nuestro trabajo, y de nuestras organizaciones de NNATs y de NNA como válidas interlocutoras en todo lo que nos concierne.
- Que se respete el derecho a la protección de los centenares de niños, niñas y adolescentes trabajadores que están por debajo de la edad mínima de 12 años según el Convenio 138-OIT y que la norma nacional los transforma sin más en infractores.

¡No somos el problema, somos parte de la solución!
¡El trabajo, la escuela y la organización, son una buena combinación!



I.E N°7245 VMT “San Jose Obrero”

